

**ACTA nº 6 : SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO -VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
CONTRATO DE OBRAS**

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: M^ª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área Jurídica
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.
Jorge Ruiz Soler, Técnico del Departamento de Operaciones Portuarias

SECRETARÍA: Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 07 de febrero de 2023 a las 10:00 horas, en la Sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la Calle Pablo Picasso núm. 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, respecto de la subsanación de la documentación en el procedimiento convocado para la adjudicación del contrato denominado: BALIZAMIENTO MARÍTIMO DEL PUERTO DE BARBATE, Expediente CONTR 2022 0000907664.

Ha sido solicitada a la entidad MAVIMAR CONSULTORES, S.L. la subsanación de las deficiencias advertidas en la sesión celebrada el día 02 de febrero de 2023.

Se examina la documentación presentada por la misma con fecha 02 de febrero de 2023, y se consideran subsanadas en tiempo y forma.

En consecuencia, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que procede que por el órgano de contratación se acuerde la adjudicación del contrato a la entidad MAVIMAR CONSULTORES, S.L. por un importe, IVA excluido, de 50.500 euros, siendo el importe del IVA de 10.605 euros.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

Fdo: Patricia Barrenas Padura

| | | | |
|--------------|--|---|------------|
| FIRMADO POR | ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS PATRICIA BARRENAS PADURA | 07/02/2023 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmESQ52ZN72GCF99FBZHAC3R4TL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |